

ANEXO 4.

Agricultura orgánica y convencional

En el cultivo de la quinua, es importante diferenciar el enfoque de la producción, si está destinado a la producción orgánica o a la producción convencional. Esto por el hecho de que gran parte del comercio internacional es orgánico, sin embargo, por la creciente demanda mundial por este producto, cada día toma más importancia en los mercados locales e internacionales su producción convencional.

Según la IFOAM (Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica, por sus siglas en inglés), la “agricultura orgánica o ecológica, no sólo es una forma de producir alimentos sin usar agroquímicos artificiales sino es un sistema de producción que conserva la salud de las personas, del suelo y el ecosistema. Se basa en los procesos ecológicos, la biodiversidad y los ciclos adaptados a las condiciones locales, en lugar de insumos con efectos adversos. Lo que distingue a la agricultura orgánica, es su reglamentación en virtud a las diferentes normas y programas de certificación. Estos principios, además de establecer normas generales de producción, restringen y prohíben la mayor parte de los insumos sintéticos, tanto para fertilizar, como para controlar insectos-plagas, malezas y enfermedades. Sus normas incluyen, por otro lado, un adecuado manejo del suelo con vistas a mantener y/o mejorar su fertilidad y estructura, que es la base de la producción agrícola (AOPEB, 2002).

En el caso de la quinua, las normas producción orgánica recomiendan la incorporación de materia orgánica (guano, abono verde, etc.) para mantener y/o mejorar la fertilidad del suelo, la rotación de cultivos, la utilización de trampas luz o trampas con feromonas en el manejo preventivo de plagas de noctuides, uso de biofertilizantes y uso de extractos de plantas biocidas para el control de plagas. Cabe resaltar que todas las prácticas deben ser debidamente registradas, como requisito principal de este tipo de producción para garantizar la trazabilidad, registros que son certificados por las empresas acreditadas para este fin y que abalan el proceso al emitir el certificado correspondiente.

La producción convencional, se la define como un tipo de agricultura basada en el uso intensivo del capital (tractores y maquinaria de alta productividad) e insumos externos (semillas de alto potencial de rendimiento, fertilizantes y plaguicidas sintéticos), donde se busca maximizar los rendimientos. La agricultura convencional en el cultivo de la quinua no tiene por requisito contar con un certificado, por ello puede utilizar fertilizantes, insecticidas y fungicidas sintéticos, no se obliga a un sistema de rotación de suelos. Sin embargo, en los últimos años la producción convencional está cambiando debido a la evolución de las exigencias del consumidor que ahora es más sensible con el medio ambiente, además que demanda alimentos producidos en condiciones sustentables utilizando buenas prácticas agrícolas, velando el cuidado de la capacidad productiva del suelo, uso eficiente del agua, etc.